



## **PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE UN POSITIVO POR COVID-19 EN UNA COMPETICIÓN NACIONAL – NORMATIVA – **Modificación inclusión test de antígenos****

Cuando se detecte una posible persona contagiada perteneciente a un equipo participante en una Competición Nacional deberá ponerse en conocimiento inmediato del Delegado de Cumplimiento del Protocolo (DCP) de ese equipo y de la RFEHOCKEY. Se procederá inmediatamente a seguir las medidas que indique la autoridad sanitaria.

La persona afectada debe estar disponible para las evaluaciones médicas que sean necesarias y tiene que ser capaz de aplicar de forma correcta y consistente las medidas básicas de higiene, aislamiento y control de la infección. Los servicios sanitarios proporcionarán a los afectados todas las indicaciones necesarias.

De acuerdo con el servicio médico de la RFEHOCKEY y en consonancia con las indicaciones que, han comunicado tanto la Organización Mundial de la Salud como el Ministerio de Sanidad, se considera contacto estrecho el que se produce entre personas cuya distancia entre ellas sea menor de 1,5 metros, que las personas estén sin mascarilla **y que el contacto tenga una duración continua superior a 15 minutos.**

De acuerdo a este criterio y, a efectos del procedimiento a determinar, NO se considerará contacto estrecho toda la actividad que, en nuestro deporte, se realice de forma habitual dentro del terreno de juego tanto en partidos como en entrenamientos.

Una persona puede considerarse sospechosa de ser positivo por COVID-19 por dos motivos:

- Por tener síntomas acordes con la infección por COVID-19
- Porque se le comunique que ha estado en contacto estrecho con otra persona que haya dado positivo en un test de COVID-19.
- Cualquier otro que determinen las autoridades sanitarias

En todos los casos el procedimiento será el siguiente en las Fases Finales:

- Aislar a la persona afectada del resto de su equipo
- Realizarle un test de antígenos por el personal sanitario de la organización:
  - a) Sí el resultado es negativo, la persona afectada puede seguir con su función en el equipo y el equipo puede seguir compitiendo.
  - b) Sí el resultado es positivo, la persona afectada debe ser enviada inmediatamente a su domicilio para que se ponga en contacto con su centro de salud.

El equipo debe retirarse de la competición y regresar a su localidad lo antes posible.

- La persona afectada deberá ponerse en contacto con la autoridad sanitaria correspondiente a su domicilio.



## PROCEDIMIENTO EN COMPETICIÓN NACIONAL

### FASE SECTOR - ANTES DE EMPEZAR LA COMPETICIÓN:

- Sí un equipo tiene 5 o más de sus jugadores inscritos en situación de cuarentena y considera que no puede participar en la competición al no disponer de jugadores suficientes, el equipo quedará retirado de la competición sin sanción por parte del CNC.
- Sí no puede ser sustituido, la competición (Fase de Sector ó Fase Final) se celebrará con un equipo menos.

### DURANTE LA COMPETICIÓN:

- Tal y como establece el protocolo, todos los miembros de un equipo deben llegar a la competición sin síntomas y sin estar en periodo de rastreo por hacer estado en contacto estrecho con un positivo.
- Sí, durante la competición, un miembro del equipo tiene síntomas, el procedimiento es el establecido:
  - *Aislar a la persona afectada del resto de su equipo*
  - *Enviarla inmediatamente a su domicilio indicándole que se ponga en contacto con su centro de salud.*
  - *Realizar las pruebas que determine realizar la autoridad sanitaria*
  - *Durante este procedimiento y hasta conocer el resultado de las pruebas su equipo podrá seguir compitiendo.*
- Sí, durante la competición, un miembro del equipo da positivo, el procedimiento es el siguiente:
  - *Aislar a la persona afectada del resto de su equipo*
  - *Aislar a todo el equipo del resto de participantes en la competición*
  - *Enviar inmediatamente a su domicilio a la persona afectada y al resto del equipo*
  - *La persona afectada deberá ponerse en contacto con la autoridad sanitaria correspondiente a su domicilio.*

**Se recuerda que, el hecho de estar en el terreno de juego no se considera contacto estrecho, por lo que los equipos contrarios y los oficiales no habrían estado en contacto estrecho con este equipo por el hecho de haber estado compitiendo con este equipo.**



### FASE FINAL - ANTES DE EMPEZAR LA COMPETICIÓN:

- Sí un equipo tiene 5 o más de sus jugadores inscritos en situación de cuarentena y considera que no puede participar en la competición al no disponer de jugadores suficientes, el equipo quedará retirado de la competición sin sanción por parte del CNC.
- Sí no puede ser sustituido, la competición (Fase de Sector ó Fase Final) se celebrará con un equipo menos.
- En las **Fases Finales** cada miembro del equipo deberá realizar un test de antígenos en las 48 horas previas al inicio de la competición y tener resultado negativo.

El responsable de COVID de cada equipo deberá aportar al responsable sanitario de la organización el certificado correspondiente de haber realizado los test con resultado negativo de todos los componentes del equipo.

### DURANTE LA COMPETICIÓN:

- Tal y como establece el protocolo, todos los miembros de un equipo deben llegar a la competición sin síntomas, sin estar en periodo de rastreo por haber estado en contacto estrecho con un positivo **y habiendo dado negativo en el test de antígenos realizado 48 horas antes del inicio de la competición.**
- Sí, durante la competición, un miembro del equipo tiene síntomas, el procedimiento es el establecido:
  - *Aislar a la persona afectada del resto de su equipo*
  - *Requerir la presencia de un médico para que estime sí los síntomas precisan de la realización de un test de antígenos o se trata de otra enfermedad.*
  - *Sí el médico lo determina, realizarle un test de antígenos por el personal sanitario de la organización:*
    - a) Sí el resultado es negativo, la persona afectada puede seguir con su función en el equipo y el equipo puede seguir compitiendo.*
    - b) Sí el resultado es positivo, la persona afectada debe ser enviada inmediatamente a su domicilio para que se ponga en contacto con su centro de salud.*

*El equipo debe retirarse de la competición y regresar a su localidad lo antes posible.*
  - *Realizar las pruebas que determine realizar la autoridad sanitaria*

**Se recuerda que, el hecho de estar en el terreno de juego no se considera contacto estrecho, por lo que los equipos contrarios y los oficiales no habrían estado en contacto estrecho con este equipo por el hecho de haber estado compitiendo con este equipo.**



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY**



Segovia, 71 Local A  
28005 Madrid (SPAIN)  
0034913541386  
rfeh@rfeh.com  
www.rfeh.com

## **NORMATIVA**

1. El equipo queda retirado de la competición manteniendo la posición del ranking que hubiese conseguido hasta su retirada.
2. Sí la retirada se produce en semifinales o partidos de eliminatoria directa se dará por ganador al equipo rival.
3. En partidos de grupo, sí quedasen partidos por jugar al equipo retirado, se otorgará un punto al equipo retirado y otro punto a su rival en cada uno de los partidos que faltasen por jugar al equipo retirado.

***El incumplimiento de la normativa de competición derivada del COVID-19, la actitud negligente o pasiva de las prevenciones sanitarias, o la ocultación o falseamiento de datos, se trasladará al Comité de Competición para que depure las responsabilidades que correspondan***

José Antonio Gil  
Secretario General  
competición@rfeh.com